

cumplió con el programa 1 , en su acción 1, relativa a elaborar las actualizaciones que se requieran con instituciones públicas y/o privadas, en cualquiera de los ámbitos municipal, estatal y nacional en materia de igualdad de género, no discriminación, promoción del liderazgo de las mujeres y erradicación de la VPRG o en caso de considerarse pertinente, realizar propuestas de convenios de colaboración del PAT.



Es de destacarse que posteriormente las Consejerías del IEM, emitieron ante los diversos medios de comunicación un pronunciamiento institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer.

3.2. Firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración con CEDH

El 21 de marzo de 2023, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del IEM, llevó a cabo la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Derechos Humanos con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, con el Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, en su carácter de representante legal y Presidente, asistido por la Dra. Irma Nora Valencia Vargas, Secretaria Técnica, de dicha Institución, en aras de realizar estrategias y actividades dirigidas a la construcción de una cultura ciudadana a través del diseño y ejecución de acciones, proyectos y programas en materia de cultura democrática y derechos humanos.

En dicho convenio firmaron como testigos, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica de la Comisión, y la Dra. Irma Nora Valencia Vargas, Secretaria Técnica, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; asimismo, se contó con la presencia de la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.

Con la acción realizada se **cumplió con el programa 1, en su acción 1, relativa a elaborar las actualizaciones que se requieran con instituciones públicas y/o privadas, en cualquiera de los ámbitos municipal, estatal y nacional en materia de igualdad de género, no discriminación, promoción del liderazgo de las mujeres y erradicación de la VPRG o en caso de considerarse pertinente, realizar propuestas de convenios de colaboración del PAT.**



4. Acciones realizadas con las personas de la Diversidad Sexual para la implementación del Observatorio de la Diversidad Sexual

El Instituto Electoral de Michoacán a través de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se ha dado a la tarea de propiciar espacios para la reflexión e intercambio de experiencias con miembros y activistas de la comunidad LGBTIAQ+ con la finalidad de dialogar y analizar las actividades tendentes a la defensa y protección de las personas de Diversidad Sexual en el ámbito de sus derechos político-electorales.

Derivado de lo cual, ha llevado a cabo una serie de mesas de trabajo y encuentros denominados “Diversos Políticos: Construcciones y Deconstrucciones Electorales”, los cuales dieron inicio el 1 de junio de 2022, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTTIQ+, el cual tuvo por objeto en primer término, el izamiento de la bandera LGBTTTTIQ+, siendo importante destacar que es la primera vez que se realizó este tipo de actividad en el Instituto, y ello dio pie posteriormente se dio inicio al intercambio de ideas con el desarrollo del encuentro en donde han participado personas de la Diversidad Sexual, representaciones de partidos políticos, así como las Consejerías del Instituto, lo que ha dado como resultado que el día de hoy se tenga integrado un documento avala la implementación del Observatorio de la Diversidad Sexual; así como, la emisión de una convocatoria para ser parte de dicho observatorio, la cual tuvo como resultado que actualmente en el estado por primera

vez se ha implementado el Observatorio de la Diversidad Sexual, con miras al proceso electoral local 2023-2024.

A continuación, se describen las fechas de las acciones realizadas en el periodo que se informa para el logro del referido observatorio:

4.1. Mesa de trabajo

Es importante destacar que, para lograr la emisión de la convocatoria para adherirse al Observatorio de la Diversidad Sexual, se realizaron diversas reuniones de trabajo con personas de la diversidad sexual; mismas que se describen a continuación:

Fecha	Nombre del evento	Actividad destacada
24 de febrero de 2023	Reunión de trabajo con las personas titulares de las áreas de Secretaría Ejecutiva y de las coordinaciones de Comunicación Social, de Informática, de Acceso a la Información y de Oficialía de Partes.	Realizar los trabajos operativos de acuerdo a las atribuciones de cada área con la finalidad de difundir la convocatoria para integrar el Observatorio de la Diversidad Sexual.
1 de marzo de 2023	Reunión de trabajo con las personas titulares de las áreas de Secretaría Ejecutiva y de las coordinaciones de Comunicación Social, de Informática, de Acceso a la Información y de Oficialía de Partes y las Consejerías integrantes de la Comisión.	Se llevó a cabo la presentación de los trabajos realizados por cada área que apoyó en las actividades para la difusión de la Convocatoria, en atención a las atribuciones que desempeñan.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>El 2 de marzo de 2023</p>	<p>Se realizó la presentación de las acciones realizadas a la Comisión que fue designada como transitoria para la presentación de la Convocatoria para integrar el Observatorio de la Diversidad Sexual.</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva, presentó el formato de requerimiento; la Coordinación de Comunicación Social presentó el logo que se utilizaría para la difusión; la Coordinación de Informática, por su parte proyectó la versión digital de la convocatoria; la Coordinación de Transparencia, dio a conocer el aviso de privacidad, y finalmente la Coordinación de Oficialía de Partes, explicó el proceso de recepción de solicitudes físicas.</p>
------------------------------	--	---

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.2. Encuentros realizados

4.2.1. Tercer Encuentro Diverso Político: Construcciones y Desconstrucciones Electorales

El 07 de febrero de 2023, se llevó a cabo el Tercer Encuentro Diverso Político: Construcciones y Desconstrucciones Electorales; en dicho evento estuvieron presentes, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica de la Comisión, la Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Licenciada Reyna Celeste Ascencio Ortega, representantes de la Secretaría de Bienestar, el Regidor del Ayuntamiento de Morelia, activistas y miembros de la comunidad LGBTTTIAQ+ mismos que son representantes de colectivos y asociaciones, tales como: Red Michoacana de Personas Trans, Motivando Generosidad A.C., Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C., Convihve A.C.; así como, personas de diversos municipios. Presentación Metodológica de las Propuestas recibidas para la implementación del Observatorio de la Diversidad Sexual.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.2.2. Cuarto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales

El 15 de febrero 2023, se llevó a cabo el Cuarto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales; en dicho evento estuvieron presentes, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica de la Comisión, la

Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Licenciada Reyna Celeste Ascencio Ortega, representantes de la Secretaría de Bienestar, el Regidor del Ayuntamiento de Morelia, activistas y miembros de la comunidad LGTBTTIAQ+ mismos que son representantes de colectivos y asociaciones, tales como: Red Michoacana de Personas Trans, Motivando Generosidad A.C., Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C., Convihve A.C.; así como, personas de diversos municipios. Derivado del diálogo e intercambio de ideas, se acordó que la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, realizaría el diseño de la convocatoria y el logo del Observatorio de la Diversidad Sexual; las personas integrantes, aprobaron la convocatoria digital para que ésta fuera presentada en su momento a través del formato googleforms y se eligió la comisión transitoria que presentó la convocatoria ante los medios de comunicación en el siguiente encuentro.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.2.3. Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales

El 6 de marzo de 2023, se llevó a cabo el Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales; en dicho evento estuvieron presentes el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica de la Comisión, la representación de la Junta Local, Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Licenciada Reyna Celeste Ascencio Ortega, la representación del Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión y diversas representaciones partidistas; así como diversos medios de comunicación que llevaron a cabo la Rueda de Prensa con el objetivo de difundir la Convocatoria para integrar el Observatorio de la Diversidad Sexual; se contó con la intervención de José Alberto González Díaz, Alejandra Sánchez Villalón, Edén Irene Valdivia Moreno, Natalia Ruiz Barrera, Raúl Martínez Rojas, Salvador Macías Armas y José Daniel Marín Mercado, personas que integran la comisión transitoria para ese efecto.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.2.4. Sexto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales

El 19 de abril de 2023, se llevó a cabo el Sexto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales; en dicho evento, estuvieron presentes el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés la Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica de la Comisión, la representación de la Junta Local, Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Licenciada Reyna Celeste Ascencio Ortega, la representación del Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión; así como, diversas representaciones partidistas. Por otra parte, se realizó la presentación de los resultados de las personas que presentaron su solicitud de adhesión al Observatorio de la Diversidad Sexual, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se tomó protesta de las personas que conformarán el Observatorio y se amplió el plazo para difusión de la convocatoria.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Con las acciones realizadas en este apartado se cumple con el programa 1, actividad 8, referente al acompañamiento en la implementación de un Observatorio de la diversidad sexual en materia de derechos político-electorales del PAT.

5. Conferencias, paneles y cursos en los que participó la Comisión

5.1. Conferencia "La violencia contra las mujeres en el ejercicio de cargos públicos" organizada por el PVEM

El 8 de marzo de 2023, se llevó a cabo la conferencia denominada "La violencia contra las mujeres en el ejercicio de cargos públicos", organizada por el Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en donde la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, participó como ponente en dicha conferencia como parte de su programa de actividades para liderazgo y capacitación de dicha institución política lográndose capacitar a 75 personas asistentes.



5.2. Quinto Foro de Diálogo sobre “Libros Editados por el INE” organizado por el IEM

El 22 de marzo de 2023, se llevó a cabo el Quinto Foro de Diálogo sobre Libros Editados por el Instituto Nacional Electoral, organizado por el IEM, en coordinación con la Unidad Profesional de Ciudad Hidalgo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Ante estudiantes de licenciatura de la unidad académica, autoridades universitarias y del Instituto conversaron en torno a la “Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral”; mismo que se llevó a cabo en el Auditorio “Sabino Padilla” de la Unidad Profesional de Ciudad Hidalgo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En el foro estuvieron presentes el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión y la Mtra. Tamara Prats, Titular de la Coordinación; asimismo, se contó con la presencia del Mtro. Hugo Erick Montaña López, Director de la Unidad

Profesional; la Mtra. Erika Álvarez Álvarez, catedrática de la Unidad Profesional y el profesor Emilio Mateos Cuevas, Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE.

El Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión, hizo énfasis al reto que tienen las autoridades electorales de derribar y desmontar estereotipos, como construcciones sociales, ideas y creencias basadas en el sexo que minan a la sociedad, e invitó a contribuir a la erradicación de la VPMG, mediante la capacitación, educación y formación cívica desde las infancias y juventudes para que se recapacite sobre los derechos humanos de las mujeres, con quienes se tiene una deuda histórica.

Puntualizó que la guía práctica de VPMG es una herramienta que tiene la finalidad de orientar a las mujeres y a la ciudadanía en general, para que puedan identificar las conductas que constituyen VPMG y conocer los mecanismos e instituciones públicas ante las cuales se puede denunciar dichos actos y las posibles sanciones que se pueden implementar; así como, las distintas formas de prevenirla, atenderla y dar a conocer ante quien se presentan las quejas, y como inicia el Procedimiento Especial Sancionador.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

6. Eventos a los que asistieron las Consejerías

El 8 de febrero de 2023, las Consejerías del IEM, entregaron el Estudio sobre la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, a la presidencia de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán; mismo que fue recibido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la Diputada Julieta García Zepeda, en cumplimiento a la sentencia TEEM-JDC-28/2021, con este estudio se pretende sea un punto de partida para el análisis desde lo local, siendo que, en muchos casos, los OPLES son el primer contacto, en la participación de los grupos vulnerables para continuar conteniendo en cargos de representación popular, dejando con ello, constancia del compromiso del IEM con la democracia incluyente.

Con dicha acción se da **cumplimiento al programa 2, acción 3 relativa a elaborar e implementar material de difusión en materia de igualdad de género, no discriminación, participación política de las mujeres, VPMG y derechos humanos de los grupos vulnerables en el ámbito de sus derechos político-electorales. Mismo que será difundido por plataformas y medios electrónicos del PAT.**



6.1. "Presea Eréndira 2023: Premio Estatal al Mérito por la Igualdad de Género".

El 8 de marzo de 2023, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, en representación de IEM; asistió al evento "Presea Eréndira 2023: Premio Estatal al Mérito por la Igualdad de Género".



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

6.2. "Primer foro Derechos político- electorales (DPE) de las personas de la diversidad sexual"

El 24 de marzo de 2023, el Laboratorio Científico Internacional de Derechos Humanos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y & Pride Michoacán, en el Teatro José Rubén Romero llevaron a cabo "Primer foro Derechos político- electorales (DPE) de las personas de la diversidad sexual", en el cual la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, asistió en representación del Instituto, a la inauguración del participó en el panel: Derechos políticos y acciones afirmativas LGBTTTTIQA+.

En su mensaje inaugural, la consejera destacó el avance institucional alcanzado en los últimos años para materializar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual, tales como las acciones afirmativas desplegadas en favor de las candidaturas registradas en el pasado proceso electoral, así como el proceso de instalación del Observatorio de los derechos político-electorales de la diversidad sexual, el primero en la materia a nivel nacional, y cuya convocatoria continúa abierta hasta el 31 de marzo.

Asimismo, enfatizó que las acciones afirmativas implementadas por el IEM durante el proceso electoral 2020-2021; surgieron en acatamiento a la sentencia TEEM-JDC-28/2021 por lo que resulta un avance importante para que las personas de la diversidad sexual, jóvenes, indígenas y personas con discapacidad; puedan ocupar cargos de elección popular, abriendo muchas áreas de oportunidad para estos grupos vulnerables; manifestando tener la firme convicción que “las acciones afirmativas no se pueden meter en una misma canasta”, de manera que estas deben ser legisladas para que quedan establecerse en el Código Electoral del estado; y, se dijo estar a favor, como lo han establecido algunos criterios jurisdiccionales, que cada persona debe representar a un grupo vulnerable para que, de llegar a un cargo, ejecuten políticas públicas en beneficio del grupo vulnerable al que representa. Es de destacarse que la comisión les dio acompañamiento y asesoría para llevar a cabo dicho evento.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"




El Laboratorio Científico Internacional de Derechos Humanos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a Pride Michoacán

Te invitan al:

**PRIMER FORO
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES
DE LAS PERSONAS DE LA
DIVERSIDAD SEXUAL**

Viernes
24
de marzo

De 10:00 a 15:00 hrs.

Lugar: Teatro
José Rubén Romero
Santiago Tapia No. 403, Col. Centro, Morelia, Michoacán

Costo:
Gratuito

6.3. Foro de diálogo basado en los libros editados por el INE

El 26 de abril de 2023, la Consejera Electoral del IEM, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, coadyuvó en el foro, con el tema relativo a la participación política de las mujeres. “De nada sirve tener una legislación tan completa si las mujeres o nos comprometemos a ejercer nuestros derechos y denunciarnos, capacitarse mujeres y tomen el poder”, el Foro de diálogo se basó en los libros editados por el INE, realizado en la Unidad Profesional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la Ciudad de Lázaro Cárdenas.

La consejera, quien participó como panelista en el sexto foro organizado por personal del Servicio Profesional Electoral del IEM, mencionó que existe un contexto de discriminación y subordinación que impide la participación real de las mujeres en la vida política que, si bien ha incrementado de manera gradual mediante las conquistas legales, la paridad establecida en la norma desde la reforma de 2014, no se ha expresado de manera efectiva debido a factores de inequidad y desigualdad financiera, en capacitación y designación de candidaturas.

Así mismo, resaltó que actualmente en el Congreso del Estado se cuenta con 25 diputadas y 15 diputados, por primera vez en Michoacán hay mayor participación de mujeres, esto gracias a las acciones afirmativas, donde se les obligó a los partidos políticos a postular candidatas por el Principio de Representación Proporcional en el primer lugar de la lista.





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

7. Reuniones de Trabajo de la Comisión

7.1. Reunión de Trabajo con SEIMUJER

El 17 de febrero de 2023, las Consejeras y Consejeros del Instituto, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del IEM, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y la Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica de la Comisión, se reunieron con la L.E. Carolina Rangel Gracida, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Gobierno del Estado de Michoacán, para generar políticas de estado en aras de garantizar el respeto a los derechos político-electorales de las mujeres michoacanas en favor del fortalecimiento de la democracia, en donde se realizó la propuesta de la firma de "Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia de Igualdad de Género, no Discriminación, Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual"; así como, temas diversos del OPPMM.



8. Reuniones con grupo de trabajo para la elaboración del protocolo de VPMG

El 25 de abril de 2023, a fin de continuar con las acciones afirmativas encaminadas a lograr una igualdad sustantiva, se llevó a cabo la reunión de trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Política en Razón de Género; en dicha reunión el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Presidente de la Comisión, la Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del IEM, el Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, el Mtro. César Alcántar González, Coordinador de lo Contencioso de la Secretaría Ejecutiva, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Coordinadora de la Comisión, la Lcda. Elvira Alexandra Sandoval Martínez, Psicóloga adscrita a la Coordinación, la Licda. Ana María Vargas Vélez, Técnica adscrita a la Coordinación y el Mtro. Alejandro Santiago Gatica, Especialista jurídico y en temas de seguridad pública adscrito a Presidencia; desahogaron los siguientes puntos del orden del día:

1. Elaboración de Protocolo de Actuación del IEM en la materia;
2. Cuestionario de análisis de Riesgo para atender casos de VPMG;
3. Plan de Seguridad Personal;
4. Definir la forma en la que se convocará al Grupo a sesiones;
5. Primera reunión de trabajo y socialización del Grupo Multidisciplinario;
6. Asuntos generales.



El 27 de abril de 2023, a fin de dar continuidad a los trabajos de la elaboración del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Política en Razón de Género; se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Presidente de la Comisión, la Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del IEM, el Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, el Mtro. César Alcántar González, Coordinador de lo Contencioso de la Secretaría Ejecutiva, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Coordinadora de la Comisión, la Lcda. Elvira Alexandra Sandoval Martínez, Psicóloga adscrita a la

Coordinación, la Licda. Ana María Vargas Vélez, Técnica adscrita a la Coordinación y el Mtro. Alejandro Santiago Gatica, Especialista jurídico y en temas de seguridad pública adscrito a Presidencia; en dicha reunión se desahogaron los siguientes puntos del orden del día:

1. Presentación de la propuesta de Cronograma de actividades para la elaboración de los instrumentos del IEM, para la atención de quejas y denuncias por VPMG;
2. Análisis y observaciones al proyecto de formulario del Plan Personal de Seguridad;
3. Análisis del formulario relacionado al Cuestionario para la evaluación de riesgos;
4. Análisis de la integración del Grupo multidisciplinario a que se refiere el artículo 77 Bis del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral de Michoacán;
5. Asuntos generales.



Con las reuniones de trabajo del grupo de referencia se está dando **cumplimiento al programa 3, acción 8, referente a formar parte del grupo multidisciplinario para el dictado de medidas de protección en casos graves, a través de un psicólogo o asesor victimal que se adscribirá a la Coordinación del del PAT.**

9. Actividades realizadas a propuesta de la Comisión en conmemoración del Día Naranja

El 25 de enero de 2023, las consejerías electorales realizaron capsulas informativas en el marco del Día Naranja; compartiendo diversos mensajes con el objetivo de proporcionar con ello un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia

contra mujeres y niñas, así como participar en las actividades que desde el Instituto se realizan

9.1. Videos difundidos en redes sociales en conmemoración del Día Naranja

El Consejero Presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, nos compartió algunas reflexiones sobre un tema de suma relevancia como es la erradicación de la violencia de género; y compartió las actividades que están realizando en el Instituto para prevenir y atender la VPMG y nos invitó para “hacer conciencia sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y actuar en consecuencia”, bajo la convicción de que este flagelo social afecta a todas y todos por igual.



El Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, presidente de la Comisión, nos compartió que en coordinación con el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva del H. Ayuntamiento de Morelia, extienden una cordial invitación para inscribirse a la “Escuela de Formación de Masculinidades Positivas: Hombres Trabajando”, cuyo objetivo es construir un espacio de convivencia, reflexión y sensibilización para personas interesadas en descubrir la manera en que culturalmente repercute el género masculino en el ejercicio de su masculinidad, al tiempo de ofrecerles la posibilidad de cultivar una red de acompañamiento en los problemas que les sean más comunes, en virtud de los mandatos tradicionales de la masculinidad, en aras de erradicar la VPMG.



El Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, nos habló de la importancia de prevenir y denunciar la violencia de género y la conciencia que deben tener todas y todos en base a las nuevas masculinidades, haciendo énfasis en el concepto de nueva masculinidad que tiene que ver con el deseo de muchos varones de crear y vivir en una sociedad igualitaria; Invitando a reflexionar que otras formas de ser hombre son necesarias y, para ello, saben que tienen que cambiar determinados elementos de la masculinidad tradicional.



9.2. Actividades realizadas al interior del IEM, en conmemoración del Día Naranja

El personal del Instituto todos los días 25 de cada mes de presente año han portado la camiseta naranja en el marco del Día Naranja; con el objetivo de proporcionar con ello un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Dichas acciones realizadas relativas a las actividades en conmemoración del "Día Naranja" se realizaron en **cumplimiento al programa 5, acción 4, referente a realizar acciones preventivas de la VPMG, del PAT.**

10. Publicaciones

10.1 Compilación de Criterios sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género emitidos por la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Tribunales Electorales

En cumplimiento a la acción "Fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender y erradicar la VPMG", se realizó la compilación de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Estatales en materia de VPMG; documento que se divide en los siguientes rubros: acoso laboral; competencia y vía; deber y vigilancia; estándar probatorio; estereotipos de género; igualdad sustantiva y de forma; libertad de expresión; medios de comunicación y redes sociales; lenguaje incluyente; medidas cautelares, preventivas y de reparación; obstaculización en el ejercicio y desempeño; juzgar con perspectiva de género; otras obligaciones a cargo de la autoridad entre otros temas.

Además, a fin de contar con un documento integro en materia de VPMG, se ha elaborado la presente compilación para refrendar el compromiso del OPPMM con la ciudadanía, instaurando la firme intención de dar a conocer a los diversos sectores de la sociedad, la importante tarea que reviste la actividad jurisdiccional para contribuir a que las mujeres gocen de una vida libre de VPMG.

Con dicho trabajo se da **cumplimiento al programa 2, acción 3, referente a Elaborar e implementar material de difusión en materia de igualdad de género, no discriminación, participación política de las mujeres, VPMG y derechos humanos de los grupos vulnerables en el ámbito de sus derechos político-electorales. Mismo que será difundido por plataformas y medios electrónicos del PAT.**

Documento disponible para su consulta en:

<https://www.iem.org.mx/iemweb/cdhiem/files/Presentacio%CC%81n%20de%20los%20Criterios%20sobre%20VPMG.pdf>



10.2. Estudio sobre la Eficacia y Funcionamiento de las Acciones Afirmativas Implementadas para el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021

El 8 de marzo del 2021, el Consejo General mediante el acuerdo IEM-CG-72/2021, aprobó los Lineamientos de Acciones Afirmativas a favor de las personas pertenecientes a los grupos referidos, en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TEEMJDC-028-20211, en la cual, el TEEM ordenó al IEM su emisión dentro del plazo de máximo de 7 días.

Por otra parte, la citada autoridad jurisdiccional vinculó a esta autoridad administrativa electoral, para que, una vez finalizado el proceso electoral, llevara a cabo un estudio sobre la eficacia y funcionamiento de las medidas afirmativas implementadas, a fin de ponerlo a disposición del Congreso, a quien por su parte vinculó a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones implemente las reformas legales conducentes, con la finalidad de garantizar el acceso efectivo a los cargos de elección popular de las personas que histórica, social y culturalmente han sido colocadas en situación de desventaja; con la finalidad de que este documento sea un punto de partida para el análisis desde lo local, siendo que, en muchos casos, los OPLES son el primer contacto, en la participación de los grupos vulnerables para continuar conteniendo en cargos de representación popular, dejando con ello, constancia del compromiso del IEM con la democracia incluyente.

Con dicho trabajo se da **cumplimiento al programa, acción 11, actividad 4, referente a Elaboración de información para consulta en materia de VPMG, tales como directorio de instancias, legislación aplicable, informes, entre otros documentos del PAT.**

Documento disponible para su consulta en:

<https://www.iem.org.mx/iemweb/cdhiem/files/Estudio%20Acciones%20Afirmativas%200ENERO%202023.pdf>



11. Informes y protocolos que se elaboraron en el periodo que se informa

11.1. Informes

INFORMES	
1	Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de septiembre a diciembre del 2022.
2	Informe de la “Mesa de Trabajo Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales” y propuestas recibidas para la conformación del Observatorio de la Diversidad Sexual.
3	Informe de la reunión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4	Informe sobre el cumplimiento que dieron los Partidos Políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2021.
5	Informe sobre el cumplimiento que dieron los Partidos Políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2022.
6	Informe del Cuarto y Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales.
7	Informe respecto del estado que guardan las quejas o denuncias presentadas por hechos en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo de enero-marzo 2023.
8	Informe de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos durante el periodo de enero a 22 de marzo del 2023.
9	Informe sobre el cumplimiento que dieron los Partidos Políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2021;
10	Informe Bimestral del 26 de enero de 2023, en atención al oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/165/2020, de fecha 20 de julio de 2020, firmado por la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.
11	Informe Bimestral del 26 de marzo de 2023, en atención al oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/165/2020, de fecha 20 de julio de 2020, firmado por la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la

	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.
12	Primer Informe Trimestral; correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023; relativo a las actividades realizadas en la "Red de Mujeres Electas del Instituto Estatal Electoral de Michoacán", para dar seguimiento a los casos de Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género en el ejercicio del cargo.
13	Informe con los resultados sobre el registro estadístico de las solicitudes de adhesión al Observatorio de los Derechos Político-Electorales de la Diversidad Sexual.
14	Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de septiembre a diciembre del 2022.
15	Informe de la "Mesa de Trabajo Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales" y propuestas recibidas para la conformación del Observatorio de la Diversidad Sexual.
16	Informe de la reunión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
17	Informe sobre el cumplimiento que dieron los Partidos Políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2021.
18	Informe sobre el cumplimiento que dieron los Partidos Políticos al artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con Acreditación Local Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo del ejercicio 2022.
19	Informe del Cuarto y Quinto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales.
20	Informe respecto del estado que guardan las quejas o denuncias presentadas por hechos en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentados durante el periodo de enero-marzo 2023.
21	Informe de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos durante el periodo de enero a 22 de marzo del 2023.

11.2. Protocolo

PROTOCOLO	
1	Presentación del Anteproyecto del Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán.

12. Actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones en materia de Hostigamiento y/o acoso laboral y sexual

12.1 Acciones preventivas

Con fundamento en la fracción III del artículo 50 de *los Lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad, del Instituto Electoral de Michoacán* el Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán tendrá la atribución de aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral que presente la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, así como dar seguimiento a la implementación de las mismas.

Por lo anterior, en sesión ordinaria, el 30 de marzo de la presente anualidad se presentó al referido Comité las acciones preventivas propuestas en materia de violencia laboral derivado del cuestionario para identificar el hostigamiento y/o acoso sexual o laboral del Instituto Electoral de Michoacán.

Asimismo, se remitió a la presidencia del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, el Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán, para los efectos correspondientes.

12.2. Expediente IEM-PLS-01/2023

El dieciocho de enero del dos mil veintitrés, se dio vista de la queja y su anexo del expediente IEM-PLS-01/2023, por parte de la Coordinación Jurídica Consultiva a la Coordinación, derivado de ello, mediante oficio IEM-COIGNDyDH/06/2023, de fecha 20 veinte de enero de la presente anualidad se le citó a la presunta víctima con la finalidad de brindarle la asesoría respecto a las vías legales que existen para la atención del probable conflicto laboral, o de la conducta infractora, así como brindar la canalización para la atención psicológica y acompañamiento al mismo.

En esa misma fecha, se comunicó vía telefónica con la Titular de la Coordinación, manifestando que no le sería posible acudir por lo que solicitaba posponer la cita,

acordando de manera verbal, que se llevaría a cabo el día siguiente. En virtud de no haberse presentado al siguiente día, se mantuvo contacto para reagendar la cita, por lo que se procedió a realizar un segundo oficio, el cual no fue posible notificárselo, dado que el quejoso manifestó haber renunciado.

12.3. Recurso de inconformidad IEM-PLS-02/2023.

El dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, la titular de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto, recibió el oficio IEM-SE-289/2023 signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto, el original del recurso de inconformidad en contra del Acuerdo de fecha primero de marzo, dictada dentro del Procedimiento Laboral Sancionador número IEM-PLS-02/2023, el cual actualmente se encuentra en trámite.

13. Actividades realizadas por la Coordinación

13.1 Capacitaciones y Conferencias a las que asistió la Coordinación

13.1.1. Capacitación relativa al uso óptimo del correo electrónico

El 2 de febrero de 2023, el personal de la Coordinación que asistió a la capacitación relativa al uso óptimo del correo electrónico brindada por la Coordinación de Informática.





13.1.2. Capacitación con la Coordinación de Archivo

El 8 de febrero de 2023, la responsable del archivo en trámite de la Coordinación, asistió a la reunión de trabajo con la Coordinación de Archivo con la finalidad de identificar las carpetas y expedientes que se encuentran en el área en atención a las funciones que se desempeñan.

13.2. Conferencia “La Jurisprudencia Interamericana en Materia de Género”, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

El 14 de marzo de 2023, la Titular de la Coordinación, asistió de manera virtual a la conferencia sobre “La Jurisprudencia Interamericana en Materia de Género”, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a cargo de la Dra. Julie Diane Recinos, asesora en la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



14. Reuniones de trabajo en las que participó la Coordinación

El 12 de enero de 2023, la Coordinación participó en la reunión de trabajo con la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel; y con personal de diferentes áreas del Instituto, para afinar detalles de próximas Consultas Indígenas en las que apoya la coordinación.



El 24 de enero de 2023, la Titular de la Coordinación Mtra. Tamara Prats Vidal, participó en representación del Presidente del IEM, en la reunión de trabajo del Comité seleccionador para integrar el Parlamento de Mujeres 2023, que organizó el Congreso del Estado de Michoacán, es importante mencionar que el logo que se utilizó en dicha actividad fue aportación del IEM.



El 20, 21 y 22 de febrero de 2023, el personal de la Coordinación asistió y participó en las reuniones de trabajo como apoyo en las actividades realizadas con motivo del IV Foro Nacional de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México (ANCCIEM).



El 26 de enero de 2023, la Titular de la Coordinación participó en la reunión de trabajo con la Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre; la Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; a fin de fortalecer e impulsar una correcta planeación y seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo del Gasto Programado en el rubro de Capacitación Promoción y Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres en el acompañamiento y asesoría a los partidos políticos.



El 21 de febrero de 2023, la Coordinación llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con el Presidente y las Consejeras integrantes de la Comisión para tratar asuntos relacionados con temas relativos a las actividades del Programa Anual de Trabajo.

El 13 de marzo de 2023, personal de la Coordinación asistió a la reunión de trabajo entre Consejerías Electorales integrantes del Comité de Transparencia, a fin de garantizar los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El 15 de marzo de 2023, la Coordinación llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con el Presidente y las Consejeras integrantes de la Comisión para tratar asuntos relacionados con temas relativos a las actividades del Programa Anual de Trabajo.

El 16 de marzo de 2023, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, sostuvieron una reunión en la que se trabajó en un próximo evento destinado a mujeres indígenas.



15. Eventos en los que participó la Coordinación

El 23 y 24 de febrero de 2023, el personal de la Coordinación, apoyo en la logística y asistió en las actividades realizadas con motivo del IV Foro Nacional de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México. A N C C I E M que se realizó en Morelia Michoacán.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

16. Consultas indígenas en las que apoyó la Coordinación

El 12 de febrero 2023, personal de la Coordinación, participo en la consulta previa, libre e informada realizada en la comunidad Indígena de San Cristóbal, Municipio de Ocampo, en apoyo a la Coordinación para la Atención a Pueblos Indígenas.



El 26 de febrero de 2023, la Coordinación, participó como personal de apoyo en la consulta previa, libre e informada realizada en la comunidad indígena de an Bartolo Cuitareo perteneciente al municipio de Hidalgo, Michoacán, en apoyo a la Coordinación para la Atención a Pueblos Indígenas.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

17. Respuestas a solicitudes de Transparencia y oficios elaborados por la Comisión y la Coordinación

En el periodo que se informa la Coordinación ha dado respuesta a 6 solicitudes con fundamento en los artículos 74 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 25 y 51 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán; así como en lo dispuesto en el proceso de gestión interna para el trámite de las solicitudes de acceso a la información;

asimismo, en el periodo que se informa se elaboraron 336 oficios de la Comisión y 25 de la Coordinación.

18. Banners difundidos en redes sociales

La Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y derechos Humanos, en Coordinación con la Coordinación de Comunicación Social del IEM, se han realizado y difundido a través de las redes sociales diversos Banners; así como se han hecho llegar a las personas que integran el Observatorio de la Diversidad Sexual, con el objetivo de dar mayor difusión al mismo.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión, Mra. Araceli Gutiérrez Corés y Licda. Carol Berenice Arellano Rangel; así como, por el Consejero, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria virtual del día 31 de Mayo de 2023.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y
DERECHOS HUMANOS**

(Firmado)

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS**

(Firmado)

**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO
RANGEL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

(Firmado)

**MTRA. TAMARA PRATS VIDAL
TITULAR DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS**

(Firmado)

Elaboró: Licda. Marfa de Lourdes Esquivel
Blanco
Revisó: Mtra. Tamara Prats Vidal
Autorizó: Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-ABRIL 2023.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Primer Informe Cuatrimestral del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, enero-abril 2023.

1. Introducción.

En atención a lo establecido en el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, así como a los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán¹, resulta ser el encargado de vigilar la aplicación de dichos Lineamientos, dar seguimiento a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten al interior del Instituto, y generar información estadística sobre dichos casos, así como aprobar las acciones preventivas en materia de violencia laboral.

Asimismo, tiene como objetivos específicos el emitir las directrices que deberá adoptar el Instituto Electoral de Michoacán, para regular las disposiciones previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, así como, establecer las pautas que permitan implementar el procedimiento de conciliación y el procedimiento laboral sancionador, ajustándose al debido proceso y defensa de las partes, procurando en todo momento una atención integral hacia las personas agraviadas.

2. Integración.

Al periodo que se informa, el Comité estuvo integrado de la manera siguiente:

1. Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral Presidenta
2. Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral integrante;
3. Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral integrante; y
4. María de Lourdes Becerra Pérez, en cuanto a Secretaria Técnica del Comité.

¹ El Comité, en lo posterior.



2.1 Atribuciones:

1. Vigilar la aplicación adecuada de los Lineamientos;
2. Dar seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral que se presenten al interior del Instituto;
3. Aprobar y dar seguimiento a las **acciones preventivas** en materia de violencia laboral de la Coordinación de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos.;
4. Aportar la información cualitativa sobre las áreas de oportunidad que se identifiquen en la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral;
5. Aportar la información estadística relacionada con los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral que se presenten;
6. Promover y diseñar políticas de prevención y sana convivencia al interior del Instituto y hacerlo extensivo a los servidores públicos que integrarán los órganos desconcentrados en el próximo proceso electoral.; y
7. Conformar los informes que le sean requeridos, y cuatrimestrales, así como anual, de los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, que se hayan presentado en el Instituto y proponerlo al Consejo General.

3. Sesiones del Comité.

Dos Sesiones Ordinarias:

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
IEM-CHYASOL-SEORD-01/2023	31 de enero de 2023	PRIMERO. LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-CHYASOL-SEXTU-06/2022 DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y IEM-CHYASOL-SEORD-07/2022, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

		<p>SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA SALA DE LACTANCIA (LACTARIO) PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.</p> <p>TERCERO. INFORME CUATRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2022, Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p>CUARTO. PRIMER INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN RELACIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO.</p> <p>QUINTO. ASUNTOS GENERALES.</p>
IEM-CHYASOL-SEORD-02/2023	30 de marzo de 2023	<p>PRIMERO. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-CHYASOL-SEORD-01/2023, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p>SEGUNDO. INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN RELACIÓN A LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL QUE SE HAN PRESENTADO AL INTERIOR DEL INSTITUTO</p>



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	<p>CON CORTE AL 27 VEINTISIETE DE MARZO EL AÑO 2023.</p> <p>TERCERO. INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ, CON CORTE AL 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.</p> <p>CUARTO. ACCIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA LABORAL, DERIVADO DEL CUESTIONARIO PARA "IDENTIFICAR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL" APLICADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y APROBACIÓN EN SU CASO.</p> <p>QUINTO. ASUNTOS GENERALES.</p>
--	--

Arrojando lo siguiente: 3 Actas; 4 Informes; presentación de proyecto de instalación de una sala de lactancia (lactario) para las madres trabajadoras del Instituto Electoral de Michoacán; presentación y aprobación de las acciones preventivas en materia laboral.

4. Buzón Naranja.

En seguimiento a los trabajos realizados por este Comité, respecto de la puesta en marcha del Buzón Naranja en línea de este organismo electoral, como herramienta para la recepción de denuncias derivadas de diversas conductas de las y los servidores públicos, que constituyan casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, para constituir una alternativa confiable y oportuna para atender las inconformidades que puedan llegar a suscitarse respecto a las directrices con las que debe conducirse una persona servidora pública al interior de este Instituto.



Al respecto, en el primer cuatrimestre de 2023, no fue recibido escrito alguno en la citada herramienta informática, relacionado con diversas acciones o conductas que pudieran llegar a constituir algunas de las causas de responsabilidad para los servidores públicos de este Instituto.

5. Casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Se hace del conocimiento de la y los integrantes del Comité que, de los registros que obran en la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, no se han presentado Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual.

6. Sala de lactancia (Lactario) para las madres trabajadoras del Instituto Electoral De Michoacán

El **MARCO JURÍDICO MEXICANO** reconoce la trascendencia de la lactancia materna; **constitucional y legalmente**, de igual manera lo hace Norma Supranacional.

La lactancia materna es un derecho de las madres y es un componente fundamental del derecho de las niñas y los niños a una alimentación adecuada y al cuidado de su salud. **La lactancia materna, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, es parte esencial de los derechos humanos:** el derecho a la alimentación y a la salud, pues no sólo se asegura la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo infantil, también, en el caso de las mujeres, reduce el riesgo de contraer enfermedades

Con tal sustento, se propuso el **establecimiento de una Sala de Lactancia (Lactario) en el IEM**, con lo cual además de tutelar tal derecho humano a la salud y a la alimentación, también se generaría mayor satisfacción, nivel de compromiso, rendimiento y productividad de las madres trabajadoras, ya que se sentirán apoyadas en su reincorporación al trabajo posterior a la licencia de maternidad.

Tal propuesta tiene los siguientes objetivos:

- A. **General:** Establecer las condiciones adecuadas en el entorno laboral en cumplimiento a la normatividad vigente, para facilitar opciones a las madres trabajadoras para promover la continuidad de la lactancia y sus beneficios.



B. B. Específicos:

- Durante la jornada laboral, hacer vigente y efectivo el derecho a la lactancia de madres trabajadoras del IEM.
- Conciliar la lactancia materna con las exigencias laborales.
- Lograr la retención del talento de una persona competente y con experiencia laboral.
- Adecuar el espacio físico y dotarlo de los equipos necesarios que permitan minimizar los riesgos de contaminación de la leche materna, durante el proceso de extracción, conservación y transporte hacia el hogar.

7.- Acciones preventivas propuestas en Materia de violencia laboral derivado del cuestionario para “Identificar El Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral al Interior Del Instituto Electoral De Michoacán”

Con fecha 30 de marzo de 2023, se llevó a cabo Sesión Ordinaria virtual del Comité de seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto electoral de Michoacán, mediante el cual se aprobaron las ACCIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA LABORAL DERIVADO DEL CUESTIONARIO PARA “IDENTIFICAR EL HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN” por lo que a continuación se menciona los siguientes resultados derivado del cuestionario:

Respecto del apartado referente al clima laboral, no obstante, de manera general se percibió un buen clima laboral se consideró importante realizar acciones para que las personas se sientan más cómodas en su trabajo e interactúen más con sus superiores jerárquicos, así como con sus colegas de trabajo.

Con relación al apartado de hostigamiento laboral o sexual resultó preocupante que un porcentaje por arriba del 10 por ciento de personas que respondieron a la muestra en ocasiones se han sentido amenazados de forma verbal, que se le cuestiona su compromiso institucional, tiene la percepción de que lo descargan de las actividades que le corresponden en su lugar de trabajo, que señalan su trabajo en forma negativa, han recibido represalias sin razón en su lugar de trabajo; llamando la atención que casi el 30 por ciento del personal que respondió la muestra se ha sentido amenazado respecto de su permanencia en el trabajo, se le excluye de reuniones laborales y no se le informa oportunamente de sus deberes, se le cambian las labores y responsabilidades sin previo aviso o se le asignan nuevas



labores o responsabilidades y no se le da un periodo de tiempo razonable para realizarlos.

Tocante al apartado de acoso y hostigamiento sexual, fue de llamar la atención que hay personal que casi el 30% de las personas encuestadas no sabían a dónde acudir en caso de ser víctimas, así como que hay porcentajes que respondieron de forma positiva cuando se les cuestionó sobre algunas posibles conductas que podrían configurarse como acoso y hostigamiento sexual, tal es el caso de haber recibido comentarios discriminatorios, sexistas, misóginos o machistas respecto a su vida personal.

Por lo que hace a los reactivos relativos a las condiciones generales de trabajo, se encontró que casi la mitad del personal entrevistado manifestó que nunca o que en ocasiones o frecuentemente en su lugar de trabajo las oportunidades de ascenso se tienen de forma igualitaria, así como que en su lugar de trabajo se cuenta con programas de capacitación para el personal.

En el caso del instrumento evaluativo de los lineamientos se encontró que hay un desconocimiento de los mismos ya que por mencionar algunos ejemplos solamente el 50% del personal entrevistado considera estar de acuerdo con que las sanciones aplicadas por el IEM a quienes ejercen hostigamiento y acoso sexual o laboral son adecuadas, asimismo respecto al reactivo de si consideran que la atención que se brinda a quienes presentan una queja por hostigamiento y acoso sexual o laboral es eficiente el 43% manifestó no saberlo, el 36.7%, no sabe si el procedimiento para investigar las quejas por hostigamiento y acoso sexual o laboral es adecuado, el 43% no sabe si el tiempo de espera para resolver una queja formal por hostigamiento y acoso sexual o laboral es adecuado, el 34.2% no sabe si en caso de presentar una queja por hostigamiento y acoso sexual o laboral su problema será resuelto, el 30.4% no sabe si el IEM protege la confidencialidad del personal que presenta su queja hasta el momento que se notifica formalmente al presente(a) agresor(a), el 32.9% no sabe si las quejas de hostigamiento y acoso sexual o laboral son manejadas con perspectiva de género.

Rubro de Hostigamiento y acoso Laboral.

Se identificó un porcentaje considerable del personal que respondió a las preguntas en el sentido de asignárseles una carga de trabajo considerable sin justificación, la existencia de tratos diferenciados y perjudiciales dirigidos a su trabajo desempeño, así como la existencia de conductas hostigadoras y acosadoras en lo laboral, por lo cual se sugirió:



- Campañas de difusión, enfocadas a fortalecer la cultura de denuncia al interior del IEM
- Talleres de sensibilización sobre inclusión, dirigidas a servidores públicos y promover el uso de lenguaje inclusivo.
- Creación de sanitarios neutros para personas que pertenecen a la comunidad sexo-genérica diversa.
- Creación de protocolos para prevenir la discriminación al interior del Instituto.
- Sondeos bimestrales ciegos sobre aquellas personas que deben mejorar su trato con las compañeras y compañeros o con sus trabajadores, especificando las áreas de oportunidad.
- Promover la asignación de actividades de manera pública y equitativa entre las y los integrantes de las áreas, a efecto de garantizar la equidad y el trabajo en equipo.
- Talleres de comunicación asertiva.

Hostigamiento y Acoso Sexual.

En este rubro se identificó que si bien son mínimos los porcentajes de actitudes negativas que se obtuvieron en este rubro, siguen siendo importantes en el sentido de que deben ser inexistentes tales conductas por lo cual se estimó que se debe realizar lo siguiente:

- La realización de al menos 1 taller práctico sobre acoso sexual.
- Que se refuerce el uso del buzón naranja para denunciar este tipo de conductas y tenerlas como focos de atención.
- Realizar talleres sobre prevención de agresiones físicas y verbales, aunado a la realización de indagación sobre este aspecto, así como contacto sexual no deseado e indirectas para establecer contacto sexual.
- Fomentar el uso de del buzón naranja para denunciar acciones o conductas, con fines preventivos o de atención prioritaria y evitar escaladas en temas de acoso y hostigamiento.
- Revisar los Lineamientos e implementar diferentes mecanismos de atención a estas violencias.
- Fomentar el uso de lenguaje inclusivo/neutro.
- Fomentar el uso de pronombres/ comunicación diferenciada.
- Talleres de sensibilización sobre comunidad LGBTTIQ+



Condiciones generales de trabajo

En este apartado, si bien se detectaron varios valores que han de ser considerados, muchas aportaciones se han realizado en el rubro de clima laboral por lo que en esta sección se puntualizaron algunas adicionales a las sugeridas anteriormente.

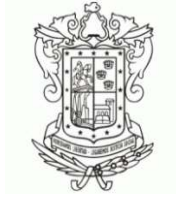
- Incentivos a la puntualidad, al cumplimiento de metas y objetivos, al trabajo en equipo, y a la comunicación asertiva
- Implementar procesos de evaluación al personal por desempeño en cada actividad a fin de generar puntuaciones generales que sirvan de sustento para los incentivos.
- Incorporar un área de Atención a la salud mental y física en el Instituto.

Instrumento Evaluativo de los Lineamientos

Se consideró que se debe realizar un análisis sobre los Lineamientos respecto de lo siguiente:

1. Sanciones: Considerar una gama más amplia de sanciones que sea de carácter interno, salvaguardando la probable existencia de una responsabilidad administrativa y/o un mecanismo adicional.
2. Plazos: reformar los Lineamientos a efecto de incorporar plazos definidos para cada etapa procesal, asimismo revisar que los plazos sean más cortos y eficaces.
3. Autoridades: revisar las etapas y quien conoce del procedimiento en cada etapa, así como la obligación de utilizar las perspectivas de género, interculturalidad, diversidad sexual y de discapacidad.
4. Medidas de protección y cautelares: revisar y ampliar, en su caso.
5. Confidencialidad de las partes y del procedimiento.

El presente Informe Cuatrimestral pertenece al periodo de enero-abril 2023, el cual fue aprobado por unanimidad de votos del Comité de Seguimiento para Casos de



Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 12 de junio de 2023 dos mil veintitrés, integrado por la Consejera Presidenta del Comité, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Electoral integrante, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Consejero Electoral integrante, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, Presidenta del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral
(Firmado)

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral
(Firmado)

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, Integrante del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral
(Firmado)

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



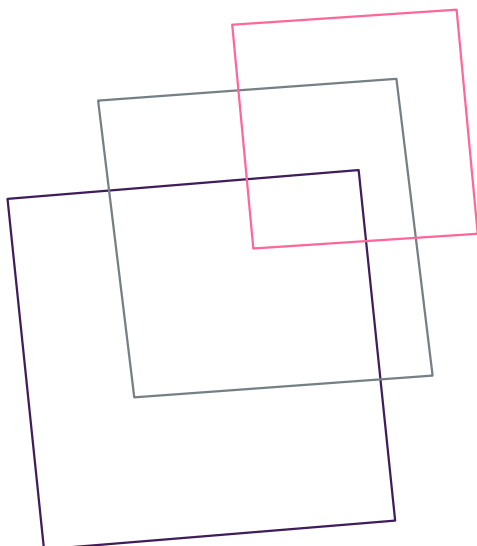
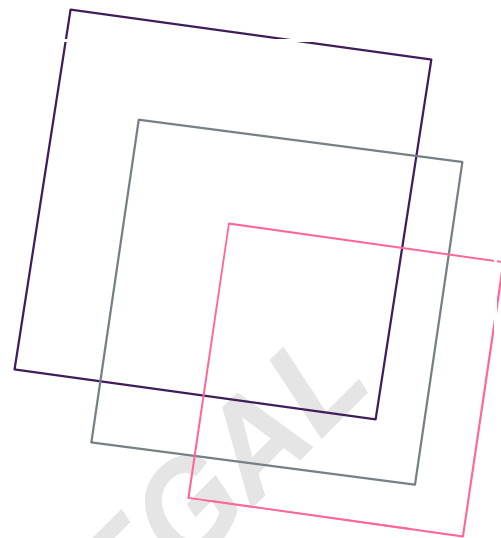
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL

QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA AL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ENERO- ABRIL DE 2023



ÍNDICE

	Glosario.....	3
	Justificación.....	4
I	Recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información 2023.....	5
II	Recursos de revisión.....	8
III	Denuncias.....	8
IV	Bloque del Programa anual de Verificación de Oficio 2023 aprobado por el Pleno del IMAIP	8
V	Información de oficio	9
VI	Avisos de Privacidad.....	9
VII	Infografías.....	11
VIII	Actividades ordinarias.....	12
IX	Otras actividades.....	16
X	Galería fotográfica.....	18

GLOSARIO

Comité	Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán
Código Electoral	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
Coordinación de Transparencia	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
Derechos ARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
IMAIP	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto	Instituto Electoral de Michoacán
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley de Protección de Datos Personales	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 8°, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, las Comisiones Permanentes deben proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

Por otra parte, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual del 30 de noviembre del año 2022, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-48/2022, por el que se realiza la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este Instituto, esto con el fin de dar observancia al artículo 35 del Código Electoral, por lo que en cumplimiento al citado acuerdo, se realizó la rotación de la Presidencia del Comité de Transparencia, en atención a lo establecido en el considerando quinto, quedando de la siguiente manera:



Presidenta	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

I. RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2023.

De conformidad con el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, aprobado por el Consejo General el 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho, mediante acuerdo IEM-CG-388/2018, en su artículo 21, fracción VIII, se establece que, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el reglamento de referencia, se deberá cumplir con la obligación de:

Difundir información establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia, que permita la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables, que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad, y cuya divulgación resulte útil para que se comprendan las actividades que lleva a cabo el Instituto.

Durante el periodo del 1° primero de enero al 30 treinta de abril del 2023 dos mil veintitrés, se recibieron **51** solicitudes de información, las cuales fueron turnadas por esta Coordinación de Transparencia, a las áreas del Instituto de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Transparencia de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones.

The image shows a screenshot of the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The main header features the platform's logo and name. Below the header, there is a navigation menu with options like 'Solicitudes', 'Sistema de comunicación con los sujetos obligados', 'Unidad de Transparencia', 'Gestión interna', 'Reportes', 'Soportes', and 'Obligaciones de transparencia'. The main content area displays the 'Solicitud de Acceso a la Información Pública' form. The form includes a search bar, a dropdown menu for 'en: Toda la plataforma', and a sidebar with options like 'SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN', 'SOLICITUD DATOS PERSONALES', and 'MI HISTORIAL'. The main form area has a title 'SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' and a note 'Los campos marcados con [*] son obligatorios'. Below this, there is a section for 'Datos del solicitante' with a dropdown menu for 'Tipo de persona *' and a date field for 'Fecha recepción de la solicitud *' set to '31/05/2023'.

Asimismo, durante el primer cuatrimestre del año 2023 dos mil veintitrés, se recibieron solicitudes de información a través de otros medios, siendo los que a continuación se indican:

- PNT: **47**
- Correo Electrónico: **01**
- Oficialía de Partes: **03**

Enseguida se presentan los folios y estatus de las solicitudes de acceso a la información ingresadas mediante la PNT del 1° primero de enero al 30 treinta de abril del año 2023 dos mil veintitrés:

ENERO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352923000001	Contestada
2	160352923000002	Contestada
3	160352923000003	Contestada
4	160352923000004	Contestada
5	160352923000005	Contestada
6	160352923000006	Contestada
7	160352923000007	Contestada
8	160352923000008	Contestada
9	160352923000009	Contestada
10	160352923000010	Contestada
11	160352923000011	Contestada
12	SOL_CE_01_01/2023	Contestada
13	160352923000012	Contestada
14	160352923000013	Contestada
15	160352923000014	Contestada
16	160352923000015	Contestada

FEBRERO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352923000016	Contestada
2	160352923000017	Contestada
3	160352923000018	Contestada
4	160352923000019	Contestada
5	160352923000020	Contestada
6	160352923000021	Contestada
7	160352923000022	Contestada
8	160352923000023	Contestada
9	160352923000024	Contestada

10	160352923000025	Contestada
----	-----------------	------------

MARZO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	SOL_OP_01_03/2023	Contestada
2	160352923000026	Contestada
3	160352923000027	Contestada
4	160352923000028	Contestada
5	SOL_OP_02_03/2023	Contestada
6	160352923000029	Contestada
7	160352923000030	Contestada
8	160352923000031	Contestada
9	160352923000032	Contestada
10	160352923000033	Contestada
11	160352923000034	Contestada
12	160352923000035	Contestada
13	160352923000036	Contestada
14	160352923000037	Contestada
15	SOL_OP_03_03/2023	Contestada
16	160352923000038	Contestada
17	160352923000039	Contestada
18	160352923000040	Contestada

ABRIL		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352923000041	Contestada
2	160352923000042	Contestada
3	160352923000043	Contestada
4	160352923000044	Contestada
5	160352923000045	Contestada
6	160352923000046	Contestada
7	160352923000047	Contestada

II. RECURSOS DE REVISIÓN

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, durante el periodo del 1° primero de enero al 30 treinta de abril del año 2023 dos mil veintitrés, no se presentó ningún recurso de revisión.

III. DENUNCIAS

En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia, durante el período del 1° primero de enero al 30 treinta de abril de 2023 dos mil veintitrés, no se presentó ninguna denuncia.

IV. CALENDARIO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN DE OFICIO 2023 APROBADOS POR EL PLENO DEL IMAIP.

Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero del año en curso, el Coordinador Jurídico del IMAIP, mediante oficio IMAIP/C.J./OFICIO/018/16-01-2023, notificó a los Titulares de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, el Programa Anual de Verificación Oficiosa 2023, ello para dar cumplimiento a los artículos 25, 35, 49 y 50 de la Ley de Transparencia; informando además que este se realizará de manera aleatoria a 159 Sujetos Obligados y al IMAIP, ello en los sitios de internet con redirección a la PNT, siendo el siguiente Calendario el propuesto:



✓ Calendario 2023:

MES	SUJETOS OBLIGADOS
Febrero	16
Marzo	22
Abril	15
Mayo	18
Junio	22
Julio	15
Agosto	15
Septiembre	19
Octubre	20
TOTAL	162

Asimismo, se informa que durante el primer periodo de febrero-abril (conforme al calendario 2023 del IMAIP) el Instituto Electoral no fue verificado.

V. INFORMACIÓN DE OFICIO

Respecto de la obligación de publicar la información de oficio de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, la Coordinación de Transparencia realizó la revisión de los formatos correspondientes, en atención a lo ordenado por el Sistema Nacional de Transparencia, el cual proporciona mediante la PNT las variaciones en la periodicidad de la actualización de la información de acuerdo con el trimestre correspondiente, así como los formatos asignados conforme a la tabla de aplicabilidad del Instituto, tal y como se enuncia a continuación:

PRIMER TRIMESTRE (ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023)

- 69 formatos de **obligaciones comunes**.
- 16 formatos de **obligaciones específicas**.
- Dando un total de 85 **formatos**

Obligaciones que pueden ser consultadas en la PNT, a través del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTY=&idSujetoObligado=MzUyOQ==#inicio>

VI. AVISOS DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, durante el primer trimestre se coadyuvó en la elaboración de **11 once** Avisos de Privacidad, siendo estos los siguientes:

- ✚ Datos en caso de emergencia.
- ✚ Proceso de nombramiento para la renovación del Consejo Comunal de Administración 2023-2026 de Santa María Sevina, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

- ✚ Consulta previa, libre e informada de la Tenencia Indígena Náhuatl el Coire, incluyendo sus encargaturas y anexos, del municipio de Aquila, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- ✚ Consulta previa, libre e informada de la cabecera de la Tenencia Indígena de San Matías el Grande, Municipio de Hidalgo, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- ✚ Consulta previa, libre e informada de la cabecera de la Tenencia Indígena Otomí de San Bartolo Cuitareo y a las encargaturas del orden del Puerto de Cuitareo, el Cortijo, Colonia Benito Juárez y el Porvenir, del Municipio de Hidalgo, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.
- ✚ Asamblea general comunitaria para decidir la renovación del Consejo de Gobierno Comunal de Comachuén, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023-2026.
- ✚ Foro de Diálogo basado en los libros editados por el INE "Consulta Popular y Democracia Directa" de Jean-François Prud'homme.
- ✚ Formato para otorgar el consentimiento para la adhesión en el observatorio de los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual en Michoacán para el proceso electoral local 2023-2024.
- ✚ Primer Foro de Expresión "Democracia Fest".
- ✚ Cuestionario de Evaluación de Riesgo para Casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
- ✚ Foro de diálogos basados en los libros editados por el INE, "La Representación Política de las Mujeres en México", Flavia Freidenberg Editora.

VII. INFOGRAFÍAS

Con el fin de comunicar a la ciudadanía en general, información relacionada a la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, la Coordinación de Transparencia en colaboración con la Coordinación de Informática de este Instituto, realizan la publicación mensual de **2 dos infografías bimestrales** en el portal web institucional como fuente de información, siendo **4 cuatro** las correspondientes al primer cuatrimestre:

Enero-Febrero



The infographic is titled "¿SABÍAS QUE?" and features the IEM logo (Instituto Electoral del Michoacán) in the top left. It contains two numbered points. Point 1, dated 2006, mentions the Council of Ministers of the Council of Europe instituting January 28th as International Day of Data Protection. Point 2, dated 1981, mentions the creation of the Convention 108 for the protection of personal data. The infographic includes several illustrations: a judge at a desk, a person with a shield, a person with a scale of justice, and a person with a shield and a building in the background.

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DEL MICHOACÁN

¿SABÍAS QUE?

1. El Comité de Ministros del Consejo de Europa en el año de 2006, instituyó el día 28 de enero para celebrar el Día Internacional de Protección de Datos Personales.
2. El 28 de enero de 1981, se creó el primer instrumento internacional denominado Convenio 108 para la protección de datos de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, el cual fue aprobado por el Consejo de Europa, y firmado por los países de Alemania, Francia, Dinamarca, Austria y Luxemburgo.



TRANSPARENCIA PROACTIVA 2023

En el marco de las actividades realizadas por las áreas del Instituto Electoral de Michoacán, el Órgano Interno de Control, llevó a cabo el Curso de Responsabilidades Administrativas en la que se compartió esta información que puede ser útil, para todo aquel servidor público.

1. ¿Sabías que?



Todas las Personas Servidoras Públicas, que desempeñen un empleo cargo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y del Estado, están obligados a presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las secretarías o su respectivo Órgano Interno de Control u homólogo.

2. ¿Sabías que?

- I. Declaración inicial, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la toma de posesión con motivo de:
 - a) Ingreso al servicio público por primera vez;
 - b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;
- II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo; y,
- III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Disponibles para consultar y/o descargar en los siguientes enlaces:

<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/infografias/category/159-transparencia>

<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/infografias/category/172-2023>

VIII. ACTIVIDADES ORDINARIAS

a. REUNIONES DE TRABAJO

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	PARTICIPANTES
1	18 de enero	Presencial	Presidente con titulares de las áreas del IEM
2	16 de febrero	Presencial	Consejero Presidente,

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	PARTICIPANTES
			Comité de Transparencia y Coordinación de Transparencia
3	24 de febrero	Virtual	Consejerías, Coordinaciones de Igualdad de Género, Informática y Transparencia
4	2 de marzo	Virtual	Consejerías, Coordinaciones de Informática y Transparencia con la Comisión de Diversidad Sexual
5	19 de abril	Virtual	Coordinación de Archivos, con los nuevos responsables de archivo de trámite del IEM

b. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con los artículos 10, 15 y 20, incisos a) y c), último párrafo, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, el Comité de Transparencia realizó 8 ocho sesiones, de las cuales 2 dos son Ordinarias y 3 tres Extraordinarias Urgentes, del 1° primero de enero al 30 treinta abril del 2023 dos mil veintitrés.

No	Fecha	Tipo de sesión
1	30 de enero de 2023	Ordinaria
2	31 de marzo de 2023	Ordinaria

No	Fecha	Tipo de sesión
1	14 de marzo de 2023	Extraordinaria Urgente
2	20 de abril de 2023	Extraordinaria Urgente
3	27 de abril de 2023	Extraordinaria Urgente

c. ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° y 17 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, los integrantes del Comité emitieron **2 dos** acuerdos, siendo estos los siguientes:

Fecha	Documento aprobado
30 de enero	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2023.
31 de marzo	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la actualización del índice de expedientes de información reservada, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2022.

Consultable en el siguiente enlace: <http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia>

d. INFORMES 2023

En atención a lo establecido en el artículo 34 fracciones XII y XIX del Reglamento Interior del Instituto, la Coordinación de Transparencia, tiene la atribución y obligación de informar en su ámbito de competencia los requerimientos, solicitudes y demás que señale la normativa en la materia ante el Consejo General y Consejerías, siendo **7 informes** los que se rindieron durante el primer cuatrimestre del 2023:

Fecha	Documento aprobado
11 de enero	La Coordinación de Transparencia, remitió en cumplimiento al oficio IMAIP/OANV/SECRETARÍAGENERAL/OFICIO/002/2023, dirigido al Secretario General del IMAIP, la actual integración del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán.
23 de enero	La Coordinación de Transparencia, presentó ante el Órgano Interno de Control del Instituto el informe de avances en cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo PAT, correspondiente al segundo semestre julio-diciembre de 2022.
30 de enero	Tercer Informe Cuatrimestral que rinde la Coordinación de Transparencia al Comité de Transparencia correspondiente al

	periodo Septiembre-Diciembre 2022.
30 de enero	Informe por parte de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, de las solicitudes ingresadas y atendidas en diciembre de 2022.
31 de enero	La Coordinación de Transparencia, remitió al IMAIP en cumplimiento al artículo 23 fracción XIV de la Ley de Transparencia, el Informe Anual Ejercido 2022, de las solicitudes de acceso a la información 2022 (AI), así como las solicitudes de derechos ARCOP, al Sistema de Seguimiento de Acceso a la Información SAI.
15 de febrero	La Coordinación de Transparencia, presentó ante el Órgano Interno de Control el "Informe Preliminar de la Revisión a las Solicitudes de Acceso a la Información", recibidas y tramitadas por este Instituto durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.
31 de marzo	Informes por parte de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, de las solicitudes de acceso a la información ingresadas y atendidas en los meses de enero y febrero de 2023.

Consultables en la página web Institucional en el siguiente enlace:

<http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/2543-informes-de-sesiones-del-comite-de-transparencia-2023>

e. RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En atención a lo señalado en los artículos 3, fracción XXIV, 95, 124 y 125 de la Ley de Transparencia, los integrantes del Comité emitieron **8 ocho** resoluciones que califican las versiones públicas, las cuales se describen a continuación:

Fecha	Documento aprobado
14 de marzo	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que califica la versión pública del informe de quejas o denuncias elaborada para atender la solicitud presentada por el Representante Propietario del Partido MORENA, esto al contener insertos datos que de conformidad con la normativa en materia se consideran personales y confidenciales.
31 de marzo	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que revoca la versión pública del Acuerdo IEM-CVySPE-01/2022, aprobado por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, el 16 de febrero de 2022.

31 de marzo	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que revoca en una parte y en otra modifica la versión pública del Acuerdo IEM-CVySPE-004/2022, aprobado por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, el 19 de agosto de 2022.
31 de marzo	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que revoca la versión pública de la resolución dictada por la Titular del Órgano Interno de Control del IEM, dentro del expediente administrativo IEM-OIC-INV-004/2021, de 23 de mayo de 2022.
31 de marzo	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que revoca la versión pública de la resolución dictada por la Titular del Órgano Interno de Control del IEM, dentro del expediente administrativo IEM-OIC-INV-007/2021, de 24 de junio de 2022.
31 de marzo	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que revoca la versión pública de la resolución dentro del expediente administrativo IEM-OIC-INV-008/2021, de 31 de mayo de 2022.
20 de abril	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que califica la versión pública elaborada para atender la procedencia de la solicitud de clasificación de información realizada por las Consejerías Electorales, al considerar que el contenido de la respuesta a la solicitud de información registrada con el número de folio 160352923000032, actualiza supuesto de confidencialidad y reserva.
27 de abril	Resolución que emite el Comité de Transparencia del IEM, que modifica en una parte y confirma en otra la versión pública de las actas constitutivas de las empresas que participaron en las licitaciones para la compra de documentación y material electoral, así como del PREP respecto de los tres últimos procesos electorales, de la solicitud de acceso a la información con el número de folio 160352923000037.

Disponibles para consultar en el siguiente enlace: <http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/1000011-resoluciones-ct2023>

IX. OTRAS ACTIVIDADES.

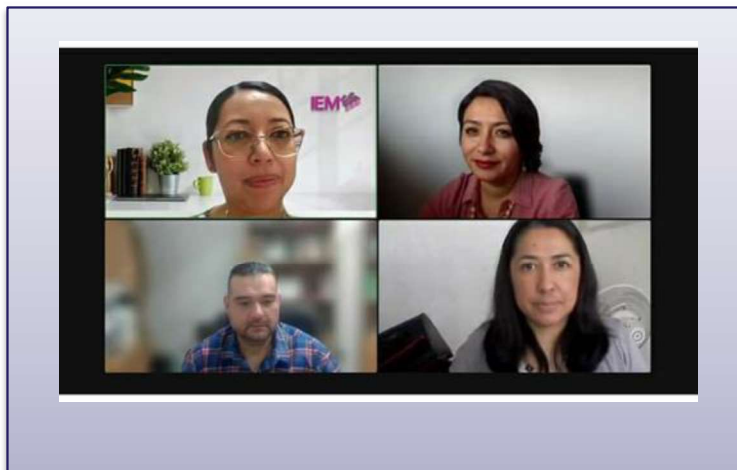
✓ CAPACITACIONES

Durante el primer cuatrimestre del año 2023 dos mil veintitrés, el personal de la Coordinación de Transparencia, recibió las siguientes capacitaciones:

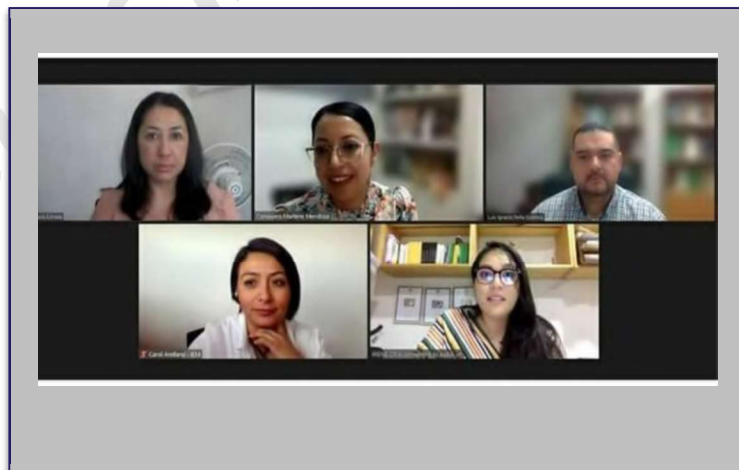
N.º	Fecha	Tema de la capacitación	Institución Convocante
1	23 de enero	Día Internacional de Protección de Datos Personales 2023: "La Protección de datos personales en la Agenda 2023 para el Desarrollo Sostenible".	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES "INAI"-IMAIP
2	1 y 2 de febrero	Capacitación para uso de correo electrónico del Instituto	COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO
3	23 de febrero	Capacitación "Cuadro General de Clasificación Archivística"	IMAIP
4	28 de febrero	Capacitación "Evaluación de Impacto en materia de Protección de Datos Personales"	IMAIP
5	9 de marzo	Taller de llenado de formatos	IMAIP
6	9 de marzo	¿Nuevas Masculinidades? Apostar por la formación de masculinidades positivas, responsables y afectivas	INSTITUTO
7	10 de marzo	Masculinidad y perspectiva de género	OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN-INSTITUTO
8	22, 23 y 29 de marzo	Curso de responsabilidades administrativas	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
9	23 de marzo	Curso-Taller: "Pensamiento Lateral y Perspectiva de Género en la atención de casos de violencia política contra la mujer en razón de género"	INSTITUTO-TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
10	17 de abril	Presentación de la traducción en lengua Purépecha de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	IMAIP-UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Total, durante el primer cuatrimestre: 10 capacitaciones			

X. GALERÍA FOTOGRÁFICA

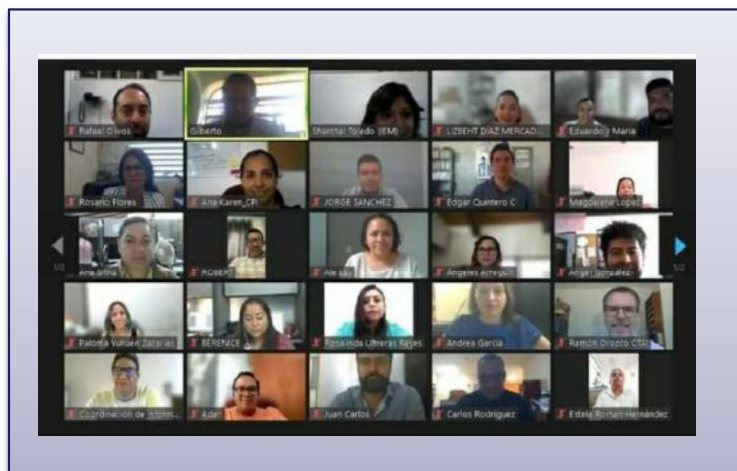
Sesión Extraordinaria Urgente.
27 de abril de 2023



Sesión Extraordinaria Urgente
20 de abril de 2023

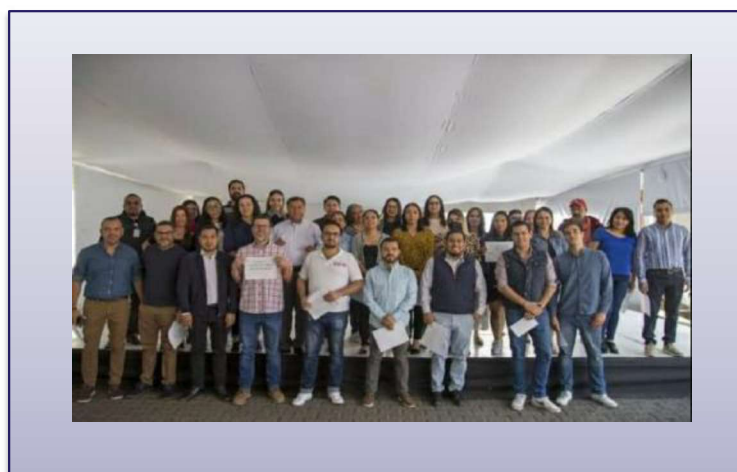


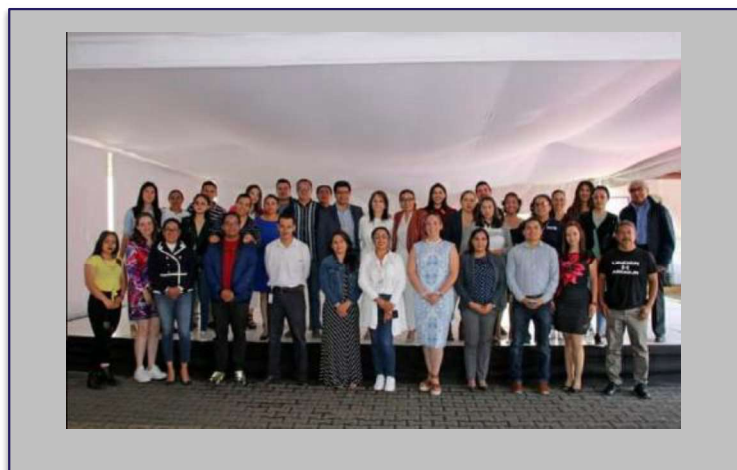
Reunión Coordinación de Archivos 19 de abril de 2023



22, 23 y 29 de abril de 2023

Curso de Responsabilidades Administrativas impartido por el personal del Órgano Interno de Control





Así lo aprobó por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria virtual del 31 treinta y uno de mayo del 2023 dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia, integrado por la Consejera Electoral Presidenta Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante la Secretaria Técnica Laura Estrada Estrada.

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia
(Firmado)

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia
(Firmado)

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia
(Firmado)

Lic. Laura Estrada Estrada
Secretaria Técnica
del Comité de Transparencia
(Firmado)

Informe Cuatrimestral de Actividades Enero-Abril de 2023

Comité Editorial

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

31 de mayo de 2023

ÍNDICE

I.	INTEGRACIÓN.....	3
II.	SESIONES	4
III.	INFORME CUATRIMESTRAL SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2022	5
IV.	REVISTA ELECTOR.COM.....	6
V.	REVISTA OMBUDS ELECTORAL NUEVA ÉPOCA	9
VI.	COLECCIÓN TESTIMONIOS ELECTORALES: PROCESO DE CONFORMACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS	11
VII.	DIFUSIÓN DE MATERIALES EDITORIALES	13

COPIA SIN VALOR LEGAL

I. INTEGRACIÓN

En acuerdo IEM-CG-48/2022, aprobado en Sesión Extraordinaria Urgente virtual del 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán modificó la integración de las Consejerías de Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre ellas el Comité Editorial, quedando integrada actualmente de la siguiente manera:

Comité Editorial	
Presidenta	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Secretaría Técnica	L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez



Conformación actual del Comité Editorial.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán rinde el Informe Cuatrimestral de Labores del período comprendido por los meses de enero a abril de 2023.

II. SESIONES

Durante el cuatrimestre que se informa, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) celebró dos sesiones ordinarias. En términos generales se hizo un trabajo de planeación, desarrollo y avance de los primeros productos editoriales de este año.

Los puntos tratados en las sesiones llevadas a cabo en el cuatrimestre que se informa se describen a continuación:

N.º	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Martes 31 de enero de 2023	<p>Primero. Lectura de contenido del acta N.º IEM-CED-SORD-06-2022, de la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2022; del acta N.º IEM-CED-SORD-07-2022, de la sesión extraordinaria urgente del 25 de octubre de 2022; y del acta N.º IEM-CED-SORD-08-2022, de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2022, y aprobación en su caso.</p> <p>Segundo. Presentación del proyecto de Informe Cuatrimestral Septiembre-Diciembre de 2022, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Presentación del número 12 de la revista «Elector.com», y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Presentación del cronograma del número 13 de la revista «Elector.com».</p> <p>Quinto. Presentación de la convocatoria y cronograma correspondiente al número 2 de la revista «Ombuds Electoral», y aprobación en su caso.</p> <p>Sexto. Presentación de la convocatoria y cronograma correspondiente al número 3 de la Colección Testimonios Electorales: «Proceso de conformación de nuevos partidos políticos», y aprobación en su caso.</p> <p>Séptimo. Asuntos generales.</p>
2.	Ordinaria	Jueves 2 de marzo de 2023	<p>Primero. Lectura de contenido del acta N.º IEM-CED-SORD-01-2023, de la sesión ordinaria del 31 de enero de 2023, y aprobación en su caso.</p> <p>Segundo. Presentación del número 1 de la revista «Ombuds Electoral», y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Asuntos generales.</p>